



**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y DE GESTIÓN DE INTERESES**

**“Contratación de abogados para representación legal en las diferentes litis de derecho registrado que afectan la Parcela de origen No. 215-A y las Designaciones Catastrales posicionales Nos. 291980474145, 291886569074, 291890690338, 291880635013, 292803807991, 292780836284 del Distrito Catastral No. 03, Municipio Enriquillo, provincia Pedernales, para la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.”**

**REF:DGAPP-CCC-PEOR-2026-0001**

---

**Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Marzo 2026**

**SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación de servicios de representación jurídica y de gestión de intereses**

Santo Domingo, D. N.  
18 de marzo de 2026

Señor  
**Santana Taveras Apoyo Legal, S.R.L.**

Mediante el presente documento la **Dirección General de Alianzas Público Privadas** le notifica la solicitud de propuestas para modalidad de excepción mediante **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y DE GESTIÓN DE INTERESES**, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 47-25, Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 52-26 y el Manual general de procedimientos de contratación por excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es **Contratación de abogados para representación legal en las diferentes litis de derecho registrado que afectan la Parcela de origen No. 215-A y las Designaciones Catastrales posicionales Nos. 291980474145, 291886569074, 291890690338, 291880635013, 292803807991, 292780836284 del Distrito Catastral No. 03, Municipio Enriquillo, provincia Pedernales, para la Dirección General de Alianzas Público-Privadas**, en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución de la **Contratación de abogados para representación legal en las diferentes litis de derecho registrado que afectan la Parcela de origen No. 215-A y las Designaciones Catastrales posicionales Nos. 291980474145, 291886569074, 291890690338, 291880635013, 292803807991, 292780836284 del Distrito Catastral No. 03, Municipio Enriquillo, provincia Pedernales, para la Dirección General de Alianzas Público-Privadas**.

Su oferta debe ser presentada antes del **18 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m.**, mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECP- Portal Transaccional) o de forma presencial, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Alianzas Público Privadas**, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, No. 667, Santo Domingo, Distrito Nacional.

<b>FICHA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	
Objeto de la contratación	<b>Contratación de abogados para representación legal en las diferentes litis de derecho registrado que afectan la Parcela de origen No. 215-A y las Designaciones Catastrales posicionales Nos. 291980474145, 291886569074, 291890690338, 291880635013, 292803807991, 292780836284 del Distrito Catastral No. 03, Municipio Enriquillo, provincia Pedernales, para la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.</b>
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Servicios De Representación Jurídica Y De Gestión De Intereses.

**SNCC.D.069** - Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación de servicios de representación jurídica y de gestión de intereses

<b>FICHA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	Los servicios de la presente contratación serán requeridos por período de <b>un (1) año</b> , contados a partir de la suscripción del contrato.
Cronograma del procedimiento de excepción	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de recepción de oferta: <b>18 de marzo de 2026 hasta las 2:00 p.m.</b></li> <li>2. Fecha en que se analizará, validará la propuesta y adjudicará, si corresponde, <b>24 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m.</b></li> <li>3. Suscripción del contrato: No más de <b>10 días</b>, luego de la notificación de adjudicación.</li> </ol>
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel será hasta las <b>2:00 p.m.</b> en el Departamento de Compras y Contrataciones de la DGAPP, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, No. 667, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana). <b>La apertura de la oferta será a las 2:15 p.m.</b> del mismo día, y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.
Identificación de las propuestas y cotización	<p>A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: "propuestas y cotización para la <b>Contratación de abogados para representación legal en las diferentes litis de derecho registrado que afectan la Parcela de origen No. 215-A y las Designaciones Catastrales posicionales Nos. 291980474145, 291886569074, 291890690338, 291880635013, 292803807991, 292780836284</b> del Distrito Catastral No. 03, Municipio Enriquillo, provincia Pedernales, para la Dirección General de Alianzas Público-Privadas. El oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:</p> <p style="text-align: center;"><b>Nombre de la persona física/ jurídica</b> (Sello Social) Firma del Representante Legal <b>COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS</b> <b>Referencia del Proceso:DGAPP-CCC-PEOR-2026-0001</b></p>
Requerimientos técnicos, legales y financieros que debe tener la propuesta.	<p><b>A. Documentación legal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de Presentación de Oferta (<b>SNCC.F.034</b>).</li> <li>2. Formulario de Información sobre el Oferente (<b>SNCC.F.042</b>)</li> <li>3. Registro de Proveedores del Estado (<b>RPE</b>) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Y Ser beneficiario del Sistema de Información de la Gestión Financiera (<b>SIGEF</b>).</li> <li>4. Copia de Estatutos Sociales.</li> <li>5. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.</li> <li>6. Hoja de vida (Currículo Vitae).</li> <li>7. Copia de la cédula de identidad y electoral de su representante legal o de su agente autorizado, según sea el caso.</li> <li>8. Formulario Compromiso ético para oferentes del Estado.</li> </ol> <p><b>A. Documentación Financiera:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la</li> </ol>

**SNCC.D.069** - Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación de servicios de representación jurídica y de gestión de intereses

FICHA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA	
	<p>Dirección General de Impuestos Internos (<b>DGII</b>), lo cual será verificado en línea por la institución.</p> <p>10. Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (<b>TSS</b>), lo cual será verificado en línea por la institución. (si aplica).</p> <p><b>C. Documentación técnica:</b></p> <p>11. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), con la descripción del detalle del servicio ofrecido.</p>
Requerimientos que debe tener la cotización	<p>1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (<b>SNCC.F.33</b>) y/o Cotización.</p> <p>2. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante la modalidad de <b>Póliza de Seguros</b>, la cual corresponderá al <b>4 % del valor del mismo</b>. La vigencia de la garantía será de <b>un (1) año</b> hasta tanto sean suministrados todos los servicios adjudicados conforme a la solicitud de la institución, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el cronograma de entrega del servicio adjudicado, el cual formará parte integral y vinculante del mismo. (<b>La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se solicitará con la notificación de adjudicación</b>).</p> <p>Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en <b>dos decimales (XX.XX)</b> que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p>
Tipo de contrato	Modelo de Contrato de Servicio.
Forma y método de pago del valor del contrato.	<p><b>Forma de pago:</b></p> <p><b>Los pagos serán realizados, de acuerdo se indica a continuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Un primer pago correspondiente al 50%</b>, del monto total del contrato, en un plazo no mayor de treinta (30) días, posterior a la presentación de factura y del primer informe de avances, y la recepción conforme de los servicios contratados.</li> <li>▪ <b>Un segundo pago correspondiente al 30%</b>, del monto total del contrato, en un plazo no mayor de treinta (30) días, posterior a la presentación de factura y del segundo informe de avances, y la recepción conforme de los servicios contratados.</li> <li>▪ <b>Un tercer pago correspondiente al 20%</b>, del monto total del contrato, en un plazo no mayor de treinta (30) días, posterior a la presentación de factura y del tercer informe de avances, y la recepción conforme de los servicios contratados.</li> </ul> <p>Las facturas deberán ser emitidas con comprobante fiscal gubernamental a nombre de la <b>DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS</b>, RNC No. 4-30-29894-8; Firmada y Sellada.</p>

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### Descripción del servicio:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p><b>Contratación de abogados para representación legal en las diferentes litis de derecho registrado que afectan la Parcela de origen No. 215-A y las Designaciones Catastrales posicionales Nos. 291980474145, 291886569074, 291890690338, 291880635013, 292803807991, 292780836284 del Distrito Catastral No. 03, Municipio Enriquillo, provincia Pedernales, para la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.</b></p> <p><b>Procesos litigiosos:</b> Litis sobre derechos registrados, a favor de Blanca M. de la Rosa y Arelis Melo. El derecho tiene su origen en el documento núm.123-2022. Expediente núm. 0103-22-266 de fecha 22/agosto/2022, oficio emitido por el Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia de Barahona. El tribunal mediante acta de audiencia de 18 de octubre 2022, fallado Primero: Declara nulo los actos Nos. 430/2023 de fecha 26 de julio del año 2023, del ministerial José Reyes Paulino, alguacil ordinario del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Segundo: Declara mal perseguida la audiencia y ordena a la parte demandante dar cumplimiento al debido proceso.</p>	UNIDAD	1

#### Base Legal:

Ley 47-25 en el artículo 78, numeral 11, que establecen lo siguiente: ***“Tipos de procedimientos de excepción. Serán considerados como tipos de procedimiento de excepción los siguientes:***

***11) Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses. La contratación de personas físicas o jurídicas para ejercer la representación o defensa legal ante instancias jurisdiccionales, de conciliación o arbitraje, a nivel nacional o internacional, así como la contratación de servicios profesionales de asesoría en temas legales a nivel nacional, de representación en gestión de intereses a nivel nacional ante instancias internacionales y de otros Estados;***

Del mismo modo, en el Reglamento de Aplicación núm. 52-26, en el artículo 168, establece lo siguiente: ***“Procedimiento de selección directa para la contratación de servicios de representación jurídica y de gestión de intereses. La selección directa para la contratación de servicios de representación jurídica y de gestión de intereses, en la forma prevista en la Ley núm. 47-25, debe cumplir con las siguientes condiciones:***

***1. La contratación de servicios de representación o defensa legal ante instancias jurisdiccionales, de conciliación o arbitraje nacionales solo procede ante un conflicto cuya complejidad escape al dominio y especialidad de los servidores públicos, a la capacidad operativa del área legal de la propia institución contratante o del personal del Abogado de la Administración Pública, en el caso de litigios ante la jurisdicción contencioso-administrativa.***

**SNCC.D.069** - Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación de servicios de representación jurídica y de gestión de intereses

***Párrafo. En esta modalidad de excepción, el Comité de Contrataciones Públicas aprueba el uso de la excepción con base en el alcance y contenido establecidos en el informe de justificación, así como en el pliego de condiciones aplicable al procedimiento, e invita directamente al proveedor a presentar su propuesta.***

El mismo Reglamento en su artículo 152, numeral 1 establece: ***“Trámites y actuaciones comunes a las excepciones. Salvo los casos de excepción por emergencia y por seguridad nacional, que deben iniciar con decreto del Presidente de la República, el primer trámite de los procedimientos de excepción es el requerimiento de compra o contratación, seguido de los estudios previos, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley núm. 47-25 y este reglamento. Posteriormente, deben realizarse las siguientes actuaciones;***

***1. Informe que justifique el uso de la excepción: La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas debe gestionar la realización de un informe pericial, que puede ser requerido a la unidad requirente o a un experto en el tema, en el que se justifique el uso de la excepción conforme a los requisitos previstos en este reglamento. En los procedimientos por emergencia y por seguridad nacional que se realicen de manera competitiva no es necesaria la presentación de este informe.***

**Recomendaciones:**

Adquirir los servicios legales, según se describe a continuación, a través de un proceso de excepción establecido en el artículo 168 del Reglamento de Aplicación 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026); por ser el profesional idóneo según lo expuesto en el presente informe

**Presupuesto disponible para la contratación:**

La Dirección General de Alianzas Público-Privadas cuenta con un presupuesto para la presente contratación de **Quinientos Mil pesos Con 00/100 (RD\$500,000.00)**, con impuestos incluidos.

**Anexos:**

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Formulario De Información Sobre El Oferente (SNCC.F.042).
3. Formulario Presentación de Oferta (SNCC. F034).
4. Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios (SNCC.C.024).
5. Compromiso ético para oferentes del Estado.



Johanne Castillo  
En Representación del Director Ejecutivo